



Guía de Uso

Herramienta financiera de
planificación y priorización de
proyectos de acción climática



Herramienta financiera de planificación y priorización de proyectos de acción climática

Un proyecto desarrollado como parte de la consultoría
“Fortalecimiento y ampliación del Observatorio Regional
Amazónico (ORA) en los ejes de cambio Climático,
Bosques y Biodiversidad de Cambio Climático”



Contenido

Introducción	05
Objetivo de la guía	06
Criterios de decisión financiera	07
Conceptualización del Cambio Climático	08
Uso de Herramienta	10
Conclusiones	13

Glosario

GEI	Gases de Efecto Invernadero
COP	Conferencia de las Partes
COP21	Vigésima primera conferencia de partes
CAF	Corporación Andina de Fomento
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CND	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
AP	Acuerdo de Paris
PNA	Plan Nacional de Adaptación
ONU	Organización de las Naciones Unidas



Introducción

El financiamiento climático tiene como objetivo primordial respaldar a los países y regiones en la búsqueda de hacer realidad de sus metas climáticas, promoviendo proyectos de carácter transformador que desafíen los paradigmas existentes.

Este tipo de financiamiento se orienta hacia la mitigación y adaptación a los cambios climáticos provocados por la actividad humana, y busca estrechar vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en el Acuerdo de París. Específicamente, busca mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C respecto a los niveles preindustriales, con el objetivo adicional de limitar dicho aumento a 1.5°C.

La mitigación y adaptación al cambio climático en cada uno de los cinco (5) sectores emisiones de GEI tienen sus propios cambios de paradigma y barreras a superar, así por ejemplo tenemos:



Agricultura

- Promoción de una agroecología resiliente con variedades de plantas mejoradas y resilientes al clima, prácticas y tecnologías de adaptación innovadoras, diversificación de cultivos, mejora de la gestión de la tierra y el agua.
- Facilitar servicios de gestión de riesgos y asesoramiento informado sobre el clima, riesgos climáticos futuros y la forma de enfrentarlos o gestionarlos.
- Reconfigurar los sistemas alimentarios con intervenciones que abarcan toda la cadena, desde la siembra hasta el consumidor final.



Cambio de uso de suelos

- Proteger los bosques y paisajes o forestas naturales.
- Restaurar bosques y paisajes o forestas degradados.
- Gestión sostenible de paisajes forestales productivos con gestión sostenible de tierras forestales productivas.



Acceso a la energía

- Generación de energía baja en emisiones, generación de electricidad a partir de fuentes renovables.
- Transmisión, distribución y almacenamiento de energía eficientes y confiables.
- Promover el acceso a la energía renovable moderna en sistemas aislados y pequeñas redes.

Para cambiar estos paradigmas se deben vencer barreras que requieren el acceso a financiamiento en condiciones favorables y flexibles para las regiones, gobiernos y sector privado.

Este tipo de financiamiento o financiamiento climático requiere una evaluación de la eficiencia y eficacia del proyecto, esto implica determinar si el proyecto es rentable por sí solo, si requiere subvenciones y si es susceptible de cofinanciamiento con otros financiadores climáticos.



Objetivo de la guía

Esta guía busca complementar la labor de los analistas financieros de proyectos, proporcionando una herramienta inicial para determinar la rentabilidad del proyecto en una evaluación preliminar.





Criterios de decisión financiera

Bajo el término de financiamiento climático se entiende el apoyo financiero para la lucha contra el cambio climático.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, define financiamiento climático como apoyo financiero a las medidas para evitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (“mitigación”) y para medidas de adaptación al calentamiento global (“adaptación”). Se refiere principalmente a fondos que los países industrializados colocan a disposición de los países en desarrollo. En un sentido más amplio, el término también incluye todos los flujos financieros para la protección del clima o la adaptación al cambio climático, es decir, también inversiones privadas o fondos públicos, independientemente del origen y lugar de uso de los fondos. Recientemente, el término también se ha ampliado para incluir medios financieros para hacer frente o compensar los daños y pérdidas inevitables como resultado del cambio climático. El financiamiento climático en este sentido se refiere a los tres pilares de acción del Acuerdo de París, mitigación, adaptación y pérdidas o daños.

El financiamiento climático está destinado a ayudar a lograr los objetivos del Acuerdo de París, incluido el objetivo de limitar el calentamiento global debajo de 2 ° C o un máximo de 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales. También se trata de reasignar fondos al desarrollo con bajas emisiones de carbono y resilientes al clima.

En general, se canaliza este tipo de financiamiento a través de los canales existentes de cooperación bilateral para el desarrollo. También hay varios fondos climáticos multilaterales (incluidos el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial), que se financian principalmente con contribuciones de países industrializados.

Los bancos multilaterales de desarrollo también financian programas climáticos en países en vías de desarrollo. Así mismo, hay una serie de iniciativas, instituciones y fondos que debe atraer inversión privada en los países con muy pocos fondos propios.



Conceptualización del Cambio Climático

Respondiendo a las preguntas: ¿Qué es cambio climático?; ¿qué son la mitigación y la adaptación?; ¿qué es el financiamiento climático?; ¿qué es el Acuerdo de París?; ¿Qué es la acción climática? y ¿Quiénes son los financiadores climáticos?, entenderemos la importancia y relevancia del tema para la población vulnerable que habita la Amazonia y el planeta que habitamos todos.¹

- **Cambio climático:**

El cambio climático es una variación del clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables.

- **Mitigación:**

La CMNUCC define la mitigación como la aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero y compuestos de efecto invernadero. Este proceso incluye tanto la reducción de las emisiones como el aumento de la absorción de estos gases (UNFCCC, 1992). Según el IPCC, la mitigación del cambio climático se refiere a las intervenciones humanas para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero (IPCC, 2021).

- **Adaptación:**

La adaptación, según la CMNUCC, implica ajustes en sistemas humanos o naturales en respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos.

Estas medidas pueden moderar el daño o aprovechar los beneficios de los cambios climáticos (UNFCCC, 1992). El IPCC define la adaptación como el proceso de ajuste al clima actual o esperado y sus efectos. En sistemas humanos, la adaptación busca moderar o evitar el daño o explotar oportunidades beneficiosas. En sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima esperado y sus efectos (IPCC, 2021).

- **Degradación y desertificación:**

La adaptación, según la CMNUCC, implica ajustes en sistemas humanos o naturales en respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos. Estas medidas pueden moderar el daño o aprovechar los beneficios de los cambios climáticos (UNFCCC, 1992). El IPCC define la adaptación como el proceso de ajuste al clima actual o esperado y sus efectos. En sistemas humanos, la adaptación busca moderar o evitar el daño o explotar oportunidades beneficiosas. En sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima esperado y sus efectos (IPCC, 2021).

¹. Fuente: GIZ



- **Financiamiento climático:**

Según la CMNUCC, el financiamiento climático se refiere a los recursos financieros que buscan apoyar acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar los sumideros de carbono, reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos frente a los impactos del cambio climático (UNFCCC, 2011). El IPCC describe el financiamiento climático como los fondos que tienen como objetivo apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático (IPCC, 2021).

- **Acuerdo de París:**

El Acuerdo de París es un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático. Adoptado por 196 Partes en la COP21 en París el 12 de diciembre de 2015 y en vigor desde el 4 de noviembre de 2016, tiene como objetivo limitar el calentamiento global a menos de 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, preferiblemente a 1,5 grados. Para alcanzar este objetivo, los países deben alcanzar el máximo de emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo (UNFCCC, 2015).

- **Acción climática:**

El Acuerdo de París es un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático. Adoptado por 196 Partes en la COP21 en París el 12 de diciembre de 2015 y en vigor desde el 4 de noviembre de 2016, tiene como objetivo limitar el calentamiento global a menos de 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, preferiblemente a 1,5 grados. Para alcanzar este objetivo, los países deben alcanzar el máximo de emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo (UNFCCC, 2015).

- **Financiadores Climáticos:**

Entidades financieras o instituciones que canalizan recursos económicos para apoyar acciones relacionadas con el cambio climático. Esto incluye tanto inversiones privadas como fondos públicos destinados a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación a los impactos del cambio climático, y la compensación por pérdidas y daños asociados con estos fenómenos. El financiamiento climático abarca los tres pilares de acción establecidos en el Acuerdo de París: mitigación, adaptación y pérdidas y daños (UNFCCC, 2015).



Uso del Pipeline

Para el uso de la herramienta se recomienda tener estimados los ingresos y costos previstos de manera anual, es decir el monto de ingresos anuales por productos y/o servicios y los costos variables o directos y fijos o indirectos anuales asociados.

Paso 01:

Seleccione el sector al que esta direccionado el proyecto

Estos pueden ser: Energía, Agricultura, Cambio y uso de suelos, procesos industriales o residuos.

Escenario con proyecto

Sector al que aplica

Energía

Indique el sector

Paso 02:

Describa el escenario del proyecto y su línea de base

Describa el escenario en el que operaria el proyecto y la situación actual sin proyecto a efectos de tener claridad de que el proyecto genera cambios de paradigma.

Escenario del proyecto basado en la propuesta climática.

La comunidad aislada "XXXXX", actualmente genera electricidad con Diesel, demanda = 200 kW, Energía consumida 1.000.000 kWh/año

Escenario de Línea de Base o SIN proyecto

Proyecto de acceso a la electricidad en la comunidad aislada "XXXXX", Potencia a instalar 300 kW, incluye red de subtransmisión, generaria 657.000 kWh/año, que reemplazaria a la generacion con diesel



Paso 03:

Selecciones la moneda, los impuestos y tasa de descuento

Deberá indicar la moneda del país o región que aplica debido a que la exigencia en la mayoría de los países es el uso de su moneda local (reales, dólares americanos, bolivianos, Soles, etc.)

Indique el impuesto a la renta (utilidades aplicables), en cada uno de los países es diferente.

La tasa de descuento (porcentaje de ganancia mínima que obtendría si los fondos los aplicaría en otro proyecto o inversión, por ejemplo, la tasa de interés pasiva bancaria).

Moneda de Análisis

Euros



Impuesto a la renta (%)

Tasa de Descuento para el VAN (%)

Paso 04:

Indique las condiciones del financiamiento

Inicialmente a efectos de verificar si el proyecto es rentable y susceptible de obtener financiamiento en el mercado local.

Posteriormente usted podrá sensibilizar hasta obtener las rentabilidades mínimas requeridas para la ejecución del proyecto.

Este ejercicio le permitirá determinar la eficiencia y eficacia del proyecto y la necesidad de recurrir al financiamiento climático.

DATOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Inversiones a realizar

Euros

Vida útil de los activos

Años

Porcentaje de Financiamiento

%

Plazo Financiamiento

Años

Tasa Financiamiento

% anual



Paso 05:

Ingresos y costos

Deberá indicar los ingresos totales anuales esperados, los costos variables o directos y fijos o indirectos de las actividades del proyecto.

Datos Anuales Esperados (sin IVA)		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ingresos	Euros										
Costos/Egresos Esperados											
Costos Variables o Directos	Euros										
Costos Fijos o Indirectos	Euros										

Paso 06:

Resultados de la evaluación

Con todos los datos la herramienta le entregara los resultados de la inversión, los cuales son:

Resultados Financieros

Actividad/Proyecto	VAN Con proyecto Euros	TIR Con proyecto %	Repago Inversion Con proyecto Años
	0	0%	> a 10 años



Conclusiones

La viabilidad financiera de un proyecto se establece mediante el análisis de indicadores financieros, los cuales proporcionan una evaluación de su factibilidad. Si un proyecto no es viable con el financiamiento local disponible, es necesario explorar fuentes de financiamiento alternativas que ofrezcan condiciones más favorables, como tasas de interés más bajas y plazos más largos. Esta herramienta le permite estimar dichos valores. Con los mínimos requeridos de tasas y plazos, junto con la viabilidad inicial del proyecto, se pueden iniciar las gestiones ante los organismos financieros que proporcionan este tipo de créditos.

Los indicadores de evaluación financiera establecidos en la presente guía son:

Tasa Interna de Retorno (TIR): Criterio de decisión: La alternativa es rentable si TIR supera la tasa de descuento (expectativa de ganancia) del proponente.

Periodo de Repago o Recuperación de Inversiones: Criterio de decisión: La alternativa es conveniente solo si el periodo de recuperación es menor al plazo de la deuda prevista.

Valor actual neto (VAN): Criterio de decisión: La alternativa es conveniente solo si el valor presente es mayor a cero.

Los proyectos climáticos, en general, podrían encontrarse con dificultades para ser viables bajo las condiciones de financiamiento presentes en los mercados locales de los países miembros de la OTCA. Sin embargo, al mejorar estas condiciones, podríamos fomentar una mayor cantidad de proyectos de calidad que desafíen este paradigma y que consideren la mitigación y adaptación al Cambio Climático.



Guía de Uso **Herramienta Financiera**



Guía de Uso

**“Herramienta financiera de planificación y
priorización de proyectos de acción climática”**



Un proyecto desarrollado por:

